214000億年多數主義用一個實際問題的行為 特尔曼

**法計學的自治學**是自己,自己是中華教教學**與新聞線**像

## MODELO DE INSTANCIA

	Don, de de de de de de	is, con domicilio habituai
	en, calle, número, y accidental en Madrid, calle	número y con
	documento nacional de identidad número, a V. I., con el debido respecto.	
EXPONE	que desea tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de Haciene	da de fecha
	para ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, por lo que	
SUPLICA	a V. I. se digne disponer sea admitido a tomar parte en dichas oposiciones, haciendo	constar que reúne la totalidad
	de los requisites resenados en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) de la referid	a Orden ministerial y que se
	compromete a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.	
	Asimismo hace constar que el idioma del que desea ser examinado en el primer	ejercicio es
	Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.	· -
	·	(Fecha v firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS.-MADRID.

## **MINISTERIO OBRAS PUBLICAS** DE

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia referente al concurso-oposición para proveer cinco plazas de Camineros del Estado las vacantes que pudieran producirse de la misma categoria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional,
convocado por esta Jefatura, con la autorización reglamentaria, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado más
las vacantes que pudieran producirse de la misma categoría
en esta plantilla, hasta la terminación de los exámenes, inserto
en el Boletin Oficial del Estado y «Boletín Oficial» de la provincia, de 3 de agosto y 12 de julio pasados, respectivamente,
de conformidad con lo expuesto en la base cuarta de la expresada convocatoria, se publica la relación de aspirantes admitidos para la práctica de los ejercicios correspondientes, que
son los siguientes: son los siguientes:

- D. Antonio Benavent Esparza.
  D. Leonardo Collado Fernández.
  D. Miguel Costa Tébar.
  D. Julián Jiménez Soria.
  D. José Martínez Martínez.
  D. Bartolomé Maza Avilés.
  D. Roberto Monleon Sena.

- Corpus Mercillo Morcillo. Ramón Onrubia Moreno Urbano Ruiz Navarro.

- 13.
- D. Pedro Saiz Escribano.
  D. Pedro Sanchez Villar.
  D. Ramón Valverde López.
  D. Benito Yerpes Franco.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a que se refiere la base segunda de la expresada convocatoria, según Resolución de la Subsecretaria de Obras Públicas, fecha 20 de los corrien-tes, estará constituído por don Claudio Gómez Perretta, Inge-niero Jefe de ésta, como Presidente; don Marcelino Conesa Lu-cerga, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Anto-

nio Rodríguez Moreno, Ayudante de Obras Públicas, como Vo-cales, y don Luis Salas Salas, l'écnico de Administración Civil, como Secretario

Los ejercicios tendrán lugar el día 30 de noviembre de 1971, en que los aspirantes relacionados deberán personarse en los locales de esta Jefatura, sitos en avenida de José Antonio, 37 (Cocherón de O. P.), de Cuart de Poblet a las diez horas, para la práctica de los mismos. Valencia, 28 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, C. Gó-

mez Perretta. - 5.587-A

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de septiembre de 1971 por la que se rectifican errores sufridos en anejo I de Ordenes ministeriales de 20 de julio de 1971.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 1971 se publicaron las Ordenes ministeriales de 20 de julio de 1971 por las que se convocaban concursos de traslado para

de 1971 por las que se convocaban concursos de traslado para la provisión de cátedras y plazas de Profesores agregados, vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Habiendose comprobado que se sufrió error en los documentos que como anejo I de dichas Ordenes fueron enviados al «Boletín Oficial del Estado», y puesto que el amplio plazo de presentación de instancias permite que la publicación de la presente rectificación no suponga perjuido alguno para los interesados, que en todo caso podrán completar la documentación que consideren oportuna para la demostración de sus méritos. Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Rectificar los baremos publicados como «anejo I» a las Ordenes ministeriales de 20 de julio de 1971, debiéndose entender que el anejo I de las mismas queda constituído por el baremo que a continuación se señala, por el que habra de regirse la actuación de las Comisiones Especiales juzgadoras en ambas conventorias. ambas convocatorias:

### ANEJO I

#### Baremo

		Méritos	Punto
1.	Ant	igüedad.	
	1.1. 1.2.	Por cada año de pertenencia al Cuerpo a que corresponde el concurso Por cada año de servicios efectivos en el	2
	1.3.	Cuerpo a que corresponde el concurso Por cada año de permanencia ininterrumpida en la localidad desde la que se solicita la	2
	1.4.	Por cada año de servicios efectivos como funcionario en otro Cuerpo docente o como Profesor adjunto de Universidad por oposición, o como Profesor encargado de curso	3
		en la Universidad	1
2,	Lab trab	Labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos.	
	2.1, 2.2,	Por cada año como Director de Instituto Na- cional de Enseñanza Media Por cada año como Vicedirector, Secretario o Jefe de Estudios de Instituto Nacional de En-	1
	2.3.	señanza Media, Director Jefe de Estudios de Sección Delegada, Director de Sección Filial o Director de Centro oficial de Patronato Por cada año como Vicesecretario o Delegado	0,50
		Jefe de Estudios Nocturnos en Instituto Na- cional de Enseñanza Media, Delegado Jefe de Estudios Nocturnos en Sección Delegada, Director de Colegio Libre Adoptado o Secre- tario de Centro oficial de Patronato	0,25
	2.4.	Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente, hasta	9
	2.5. 2.6.	Por estudios y publicaciones sobre la disci- plina objeto del concurso, hasta	10
3.	Otro	concurso, hasta	8
	3.1.	Por el grado de Doctor en la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo	8
	3.2.	Por cada grado de Doctor en otra licen- ciatura	5
	3.3.	Por cada titulo de Licenciado universitario Superior o equivalente, distinto del reque- rido para el ingreso en el Cuerpo	3 /
	3.4.	Por premio extraordinario en el doctorado de la licenciatura requerida para su in-	
	3.5.	greso en el Cuerpo	1
	3.6.	Por cada premio extraordinario en otros doc- torados o licenciaturas	0,50
	3.7.	Por cada diploma de carácter universitario o profesional de grado medio	1

Segundo.-Los aspirantes que soliciten plazas en dichos concursos acompañarán cuantos documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos con arregio al presente baremo. Los que hasta la fecha de publicación de la presente Orden ministerial hayan presentado sus solicitudes podrán completar dicha documentación hasta el último día del plazo establacido en la companyo de la completa de la companyo de la compa blacido en la norma sexta de las convocatorias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

limo, Sr. Director general de Personal,

ORDEN de 27 de septiembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de Farmacognosia y Farmacodinamia- de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962; Orden de 2 de abril de 1952, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la catedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1971), que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Vicitez Cortizo.

De designación automática: Don Ramón San Martín Casamada, don Manuel Gómez-Serranillos Fernández y don Jesús Cabo Torres, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Granada, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad de Madrid.

residente suplente: Excelentisimo señor don Francisco Bellot Rodriguez.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Jesús Sáenz de Buruaga Sánchez, don Manuel Serrano García y don Félix Infante Mi-randa. Catedráticos en situación de jubilado, el primero, y de las Universidades de Barcelona y Sevilla, el segundo y tercero, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Esteve Chueca, Catedrá-tico de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de julio de 1971 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de catedros vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden inseria en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 30 de agosto de 1971, debe considerarse rectificado el último párrafo del número segundo de la misma, entendiendo que donde dice: «habiendo tomado posesión del mismo con posterioridad a 1 de octubre de 1970», debe decir: «habiendo tomado posesión del mismo con posterioridad a 1 de octubre de 1971».

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los concursantes admittidos al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Química inorgánica», primera y segunda, de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1869,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 18 de junio de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 30 de junio), para la provisión de la cátedra de «Química inorgánica», primera y segunda, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a los siguientes aspirantes:

Doña María Aurora Rodríguez García; y Don Andrés Mata Arjona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernandez-Teiero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.